



## **PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO.**

Por la presente doy traslado de que, debido a errores en el modelo de solicitud de trabajo en el ayuntamiento y con el objeto de subsanar las deficiencias contenidas en el mismo, se publica una nueva solicitud de trabajo (Ver Anexo I).

En Pilas (Sevilla), a 03 de Agosto de 2015.

La Delegada de Recursos Humanos.

María José Hernández Delgado.